

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: GCI-MC.CDR01-200.F15
		Versión: 0.0
		Página 1 de 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO No:	003 DE ENERO 02 DE 2.018
OBJETO:	APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS Y SUB PROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ASEO (BARRIDO Y RECOLECCIÓN) DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P"
VALOR INICIAL:	\$ 109.781.617,00
VALOR ADICIONAL	\$0
PLAZO INICIAL:	VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO
CONTRATISTA:	DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS S.A.S Nit: 900909998-2
SUPERVISOR:	FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA DIRECTOR OPERATIVO
FECHA DE INICIACION:	TRES (03) DE ENERO DE 2.018
FECHA DE TERMINACION	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2.018
MUNICIPIO:	PIEDRECUESTA, SANTANDER
OFICINA GESTORA:	DIRECCION TECNICA Y DE OPERACIONES

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P y la señora **ANERYS XIOMARA MENESES DUARTE**, identificada con cedula de ciudadanía No **37.615.201** de Piedecuesta Santander, quien comparece en calidad de Representante Legal de la empresa **DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS S.A.S**, identificada con Nit: **900909998-2**; actuando en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 003 DE 2018 cuyo objeto es: "APOYO EN LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUB PROCESOS PARA LA OPERACION DEL SISTEMA DE ASEO (BARRIDO Y RECOLECCION) DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P"

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 003 de 2018, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 18S00004, 18S00005 de Enero 02 de 2.018 y RP. No. 18S00002, 18S00003 de fecha Enero 02 de 2.018
3. Que según el acta Única de Pago de fecha Treinta (30) Enero de 2018 informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, correspondientes al periodo entre el 03 al 29 de Enero de 2018.
4. Que de Acuerdo contrato No. 003 de 2018 firmado el día 02 de Enero de 2018, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 25/05/2016	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 26/05/2016	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 26/05/2017
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

152

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO #003 DE 2018		\$ 109.781.617,00
1	03/01/2018	ACTA DE INICIO	-	
2	30/01/2018	ACTA UNICA DE PAGO	\$ 109.781.617,00	
		SUB- TOTAL	\$ 109.781.617,00	
		SALDO A FAVOR DE LA MEPRESA	\$ -	
		SUMAS IGUALES	\$ 109.781.617,00	\$ 109.781.617,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 003 de 2018, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda ningún vínculo pendiente entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 003 de 2018, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la señora: **ANERYS XIOMARA MENESES DUARTE**, identificada con cedula de ciudadanía No **37.615.201** de Piedecuesta Santander, quien comparece en calidad de Representante Legal de la empresa **DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS S.A.S**, identificada con Nit: **900909998-2**, quien actúa como Contratista", con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del contrato No. 003 de 2018 cuyo objeto es: "APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS Y SUB PROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ASEO (BARRIDO Y RECOLECCIÓN) DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 003 de 2018

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Treinta (30) días de Enero de 2018.


JAIME ORDONEZ ORDONEZ
 Gerente
 Piedecuestana de servicios Públicos ESP


ANERYS XIOMARA MENESES DUARTE
 R/L DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS S.A.S.
 Nit: 900909998-2

V.B: Ing. Favio Morales Sanabria
 Director operativo


Reviso Aspecto Jurídico: Catalina Caicedo Otlora
 Apoyo Dirección Técnica y de Operaciones


ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 25/05/2016	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 26/05/2016	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 26/05/2017
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------